

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 17 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1551

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo D.O.M. N°227 de fecha 24 de mayo de 2019. Solicitud de Ingreso N°209 de fecha 23 de abril de 2019 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Recepción Definitiva de Obras N°10 de fecha 24 de enero de 2019. Fotocopia de Rut por ambos lados de Víctor Morales Fuentes MCS Seguridad E.I.R.L. del S.I.I. Contrato de Arriendo de fecha 21 de marzo de 2019. Repertorio N°844, Constitución Sociedad, Víctor Morales Fuentes MCS Seguridad E.I.R.L. o "MCS Seguridad E.I.R.L.", de fecha 10 de junio de 2015. Repertorio N°1844, Modificación de Sociedad, de fecha 28 de septiembre de 2016. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Víctor Morales Fuentes. Croquis de ubicación. Estado de cuenta corriente por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario. Carta Poder de fecha 06 de julio de 2018. Fotocopia de Cédula de Identidad de Juan Claudio Rodríguez Cisternas. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografías de la fachada. Inscripción al rol único tributario y/o declaración jurada de inicio de actividades del S.I.I. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 25 de marzo de 2019, del S.I.I. Certificado N°7 de fecha 06 de julio de 2018, de la Municipalidad de Quintero. Certificado de cantidad de trabajadores, emitido por el Contador Auditor, de fecha 10 de junio de 2019.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL)
AI CONTRIBUYENTE	VÍCTOR MORALES FUENTES MCS SEGURIDAD E.I.R.L.
RUT	76.456.157-0
GIRO	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS POR EMPRESAS
DOMICILIADA EN	LAURA BARROS N°16, OFICINA 2, CONCÓN
ROL	3442-3
SEMESTRE	1ER. SEM 2019
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$36.370.-
ASEO	\$22.742.-
TOTAL	\$59.112.-



2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- EAO/CM/jca.-
Distribución:
- ❖ Interesado.
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Contabilidad y Presupuesto
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ujetado	Oservado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

13 JUN 2019

RECIBIDO HORA: 12:20